

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, a las 9h00 horas, en el local ubicado en las Calles Hurtado # 212 entre Avenida Machala y Calle José de Antepara, se reúnen las siguientes socios de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.:** **Ab. Luis Caputi Campodónico**, por sus propios derechos, propietario de 374.999 participaciones; **Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty**, por sus propios derechos, propietario de 1 participación; e, **Ing. Gustavo García Caputi**, por sus propios derechos, propietario de 125.000 participaciones.

Presidirá la junta el titular, **Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty** y actuará como Secretario de la misma, el **Ab. Luis Caputi Campodónico**, en su condición de Gerente de la compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Concreto y Prefabricados Cía. Ltda. que equivale a US\$500.000,00, representado por 500.000 participaciones acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Auditor Externo de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2014.**

**2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivos y las Notas Explicativas a los estados financieros del año 2014.**

**3.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Informe del Oficial de Cumplimiento por las actividades desarrolladas durante el año 2014.**

**4.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Plan de Trabajo Anual para el año 2015, elaborado por el Oficial de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de terrorismo y otros delitos.**

**5.- Conocer y resolver sobre la elección del Presidente de la compañía.**

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el **Ab. Vittorio Caputi**, socio de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Auditor Externo, los mismos que han sido entregado con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty**, por sus propios derechos, y como propietario de 1 participación, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

DOS) **Ing. Gustavo García Caputi**, por sus propios derechos y como propietario de 125.000 participaciones, la que representa 125.000 votos, VOTA A FAVOR.

Se deja constancia que el **Ab. Luis Caputi Campodónico**, Gerente, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 374.999 participaciones, las que representan 374.999 votos, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores que hayan elaborado el informe que se está sometiendo a la aprobación de la junta y que a su vez sea socio de la compañía, la cual consta en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de socios por 125.001 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar el

Informe del Administrador de la compañía y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del 2014.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el Ab. Vittorio Caputi, socio de la compañía quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas a los estados financieros, se puede observar que dichos documentos están elaborados acorde a las normas contables, reflejándose que la compañía sufrió una pérdida equivalente a **US\$228.677,70**, por lo que mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty**, por sus propios derechos, y como propietario de 1 participación, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

DOS) **Ing. Gustavo García Caputi**, por sus propios derechos y como propietario de 125.000 participaciones, la que representa 125.000 votos, VOTA A FAVOR.

Se deja constancia que el **Ab. Luis Caputi Campodónico**, Gerente, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 374.999 participaciones, las que representan 374.999 votos, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores que haya elaborado los estados financieros que se están sometiendo a la aprobación de la junta y que a su vez sea socio de la compañía, la cual consta en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de socios, por 125.001 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Dar por conocidos y aprobados el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2014, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías, reflejándose que la compañía sufrió una pérdida equivalente a **US\$228.677,70**.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el Ab. Luis Caputi, socio de la compañía quien expone que el Informe del Oficial de Cumplimiento Principal, el mismo que ha sido entregado con anterioridad a la celebración de esta junta, para su respectiva revisión y que ha sido leído en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **Ab. Luis Caputi Campodónico**, por sus propios derechos y como propietario de 374.999 participaciones, las que representan 374.999 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) **Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty**, por sus propios derechos, y como propietario de 1 participación, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

TRES) **Ing. Gustavo García Caputi**, por sus propios derechos y como propietario de 125.000 participaciones, la que representa 125.000 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de socios, por 500.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014.

En relación al **cuarto** punto del orden del día, toma la palabra el Ab. Luis Caputi, socio de la compañía quien expone que el Plan de Trabajo Anual para el año 2015, elaborado por el Oficial de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de terrorismo y otros delitos, elaborado por el Oficial de Cumplimiento Principal, quien lo ha entregado con anterioridad a la celebración de esta junta, para su respectiva revisión y que ha sido leído en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **Ab. Luis Caputi Campodónico**, por sus propios derechos y como propietario de 374.999 participaciones, las que representan 374.999 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) **Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty**, por sus propios derechos, y como propietario de 1 participación, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

TRES) **Ing. Gustavo García Caputi**, por sus propios derechos y como propietario de 125.000 participaciones, la que representa 125.000 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de socios, por 500.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, **RESUELVE:** Dar por conocido y aprobado el Plan de Trabajo Anual para el año 2015 elaborado por el Oficial de Cumplimiento Principal para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de terrorismo y otros delitos.

En relación al quinto punto del orden del día, toma la palabra el Ab. Luis Caputi, socio de la compañía quien mociona la reelección del actual Presidente de la compañía, el Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, por el excelente desempeño en sus funciones. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

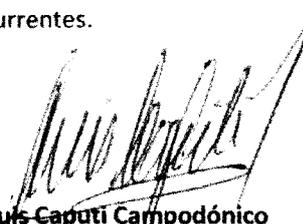
UNO) **Ab. Luis Caputi Campodónico**, por sus propios derechos y como propietario de 374.999 participaciones, las que representan 374.999 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) **Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty**, por sus propios derechos, y como propietario de 1 participación, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

TRES) **Ing. Gustavo García Caputi**, por sus propios derechos y como propietario de 125.000 participaciones, la que representa 125.000 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación la junta general de socios, por 500.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, **RESUELVE:** Aprobar la designación del Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty como Presidente de la compañía, razón por la cual el Secretario de la Junta deberá emitir el correspondiente nombramiento a favor del funcionario reelegido para su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

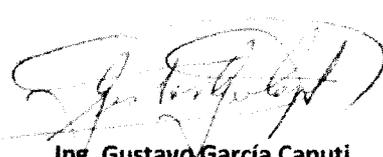
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se procede a dar lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las once horas, firmando para constancia todos los concurrentes.



**Ab. Luis Caputi Campodónico**  
GERENTE -SECRETARIO-SOCIO



**Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA -SOCIO



**Ing. Gustavo García Caputi**  
SOCIO